



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 15:34:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 30 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000174-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor(a)

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional Del Comité De Transparencia y Vigilancia Ciudadana Lambayeque

Presente. -

Asunto : Caso N° 227-2021-CTVC/LAM.

Referencia :

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 14 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 227-2021-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "**Cristo Redentor**".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**Cristo Redentor**" del Servicio de Cuidado Diurno, es reconocido con RDE N°967-2021-MIDIS/PNCM de fecha 13/09/2021, está ubicado en el distrito de Chiclayo, en la provincia de Chiclayo de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este Comité de Gestión, viene atendiendo de manera ininterrumpida a 112 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN: Durante la entrevista la Sra. Ida manifestó que NO habría recibido capacitaciones de diversos temas por parte del programa. Esta situación difiere de lo establecido en la RDE N° 0912- 2021-MIDIS/PNCM: "en su numeral 4.1.1 Acompañante Técnico (AT): Responsable de programar, monitorear, recoger información, brindar asistencia técnica y capacitar en temas de la atención integral a los miembros del Comité de Gestión en el marco de las estrategias, normatividad y lineamientos del PNCM, de acuerdo a la modalidad del servicio, brindando las alertas y reportando oportunamente a quien corresponda, para que de acuerdo a sus competencias asuma sus responsabilidades, (...)"

Precisar que en la directiva RDE 035- 2021- MIDIS/PNCM, "Gestión de Recursos Financieros del estado que reciben los comités de gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Mas en el marco del decreto supremo N°015-2020/MIDIS", en el numeral **4.1.1 Acompañante Técnico:** Responsable de planificar, ejecutar y registrar las acciones relacionadas con la prestación de los servicios del PNCM, brindar acompañamiento técnico a los actores comunales en el marco de las estrategias, normatividad y lineamientos del PNCM, de acuerdo a la modalidad del servicio, así mismo organiza y desarrolla las acciones para la formación de los actores comunales en la atención integral.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de "Elaboración del Cronograma de Trabajo" corresponde al **Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial** dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021**, en el que se abordarán entre otros temas, **la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.**

Al respecto el punto crítico se declara **INFUNDADO**, se precisa:

A la fecha de la entrevista al integrante del CG Cristo Redentor día 13/10/2021 en la cual se indica que no se habría recibido capacitaciones de diversos temas por parte del programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Se precisa lo siguiente: Del 28/06/2021 al 30/06/2021 se realizó la capacitación a los integrantes del Comité de Gestión, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo

Conclusiones

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del CASO 227-2021-CTVC/LAM, se precisa.

El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO** en coherencia con los criterios técnicos del Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta los anexos correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS 01**PUNTO CRÍTICO 1: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN;
Pantallazos del informe de capacitación al CG, CV y AA****PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Proyecto de desarrollo del
Comité de Gestión del SCD en
distritos de Lambayeque
Módulo de Capacitación al Comité de
Gestión del SCD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 02 de Julio del 2021

INFORME N° 000052-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB-CSCD-ECD

A : MARIA DEL CARMEN COZ PACHECO
COORDINADOR(A) DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

ASUNTO : Informe Técnico de Formación Continua dirigida a los miembros de
la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo del SCD –
Junio

REFERENCIA : R.A. 334-2021-MIDIS/PNCM-UA

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en atención al asunto de la referencia, adjunto el Informe Técnico del evento de Formación Continua dirigida a los miembros de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo del Comité de Gestión "CRISTO REDENTOR" del distrito de CHICLAYO, provincia CHICLAYO, departamento LAMBAYEQUE, el mismo que se realizó los días 28 y 30 de junio del 2021

Se adjunta:

- Registro de Asistencia a la Capacitación de JD, CV y AA
- Registro de entrega de material de la capacitación a JD, CV y AA.
- Listado de miembros de (JD, CV y AA) capacitados.
- Plantilla de respuestas de saberes previos de la capacitación a JD, CV y AA.
- Acta de recepción de materiales
- Registro fotográfico.

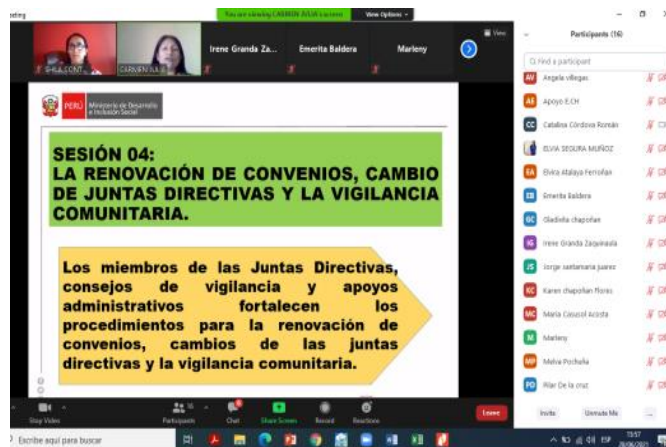
Sin otro particular, es todo cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes. Atentamente:

ERCILA CONTRERAS DELGADO
Acompañante Técnico del SCD
UT Lambayeque

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Detalle la temática abordada y ejecutada:

Nº SESIÓN	TEMÁTICA	DÍA EJECUTADO
1	Prevención y autocuidado frente a la COVID-19.	28/06/2021 al 30/06/2021
2	La cogestión comunal para el funcionamiento de los servicios del PNCM	
3	Gestión de recursos financieros del Comité de Gestión	



**SESIÓN 04:
LA RENOVACIÓN DE CONVENIOS, CAMBIO
DE JUNTAS DIRECTIVAS Y LA VIGILANCIA
COMUNITARIA.**

Los miembros de las Juntas Directivas,
consejos de vigilancia y apoyos
administrativos fortalecen los
procedimientos para la renovación de
convenios, cambios de las juntas
directivas y la vigilancia comunitaria.

Participantes (16)

- Angela villages
- Agripa S.O.R
- Catalina Córdova Rosales
- ELISA SEGURA MURDOZ
- Elvira Atalaya Fierro
- Emilia Baldora
- Gladis chappan
- Irene Granda Zaguinalla
- Jorge castaneda juarez
- Karen chappan Florio
- Maria Cascof Acosta
- Marleny
- Melva Prochalla
- Nilar De la Cruz